



ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Alcaldía Municipal de Chía con NIT 899999172-8 y su representante legal Lic. Luis Carlos Segura Rubiano, con el compromiso de implementar y ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 22 de febrero de 2023, designa como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al señor Camilo Eduardo Carrillo Bernal identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.790.146, quien es el profesional designado que cumple con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

El encargado será responsable de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las siguientes actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo:

- Diseñar y ejecutar el programa de capacitaciones en temas de prevención de riesgos y peligros en la organización.
- Reportar y monitorear situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores y personal externo.
- Solicitar y coordinar exámenes médicos de ingreso o periódicos.
- Elaboración, actualizar y difundir de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Diseñar, actualizar y difundir matriz de riesgo.
- Diseñar, actualizar la matriz de requisitos legales.
- Inspeccionar de manera in situ las instalaciones, maquinaria y actividades dentro de la organización.
- Elaborar y actualizar procedimientos, instructivos, formatos o reportes de seguridad y salud laboral.
- Pertenecer al equipo de investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Capacitar al personal con la finalidad de orientar a la seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar y actualizar indicadores de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar y ejecutar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar y llevar a cabo las auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo.
- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Proponer las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.

Profesional Universitario
Dirección de Función Pública
Responsable del SG-SST

Representante Legal
Alcalde Municipal
Alcaldía de Chía

